



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 13 de abril de 2021

ORDENANZA N° 1.053/21

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 13 de Abril de 2.021 los Miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el DECRETO-ACUERDO N° 05/2.021 Otórgase un 30 % de descuento para todos aquellos Contribuyentes que abonen de contado hasta el 31 de Marzo de 2.021 las Tasas Municipales devengadas para el Ejercicio 2.021 Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Decreto-Acuerdo N° 05/2.021 tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébese el DECRETO-ACUERDO N° 05/2.021 Otórgase un 30 % de descuento para todos aquellos Contribuyentes que abonen de contado hasta el 31 de Marzo de 2.021 las Tasas Municipales devengadas para el Ejercicio 2.021, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante el día 27 de Enero de 2.021 en todos sus términos, tal como fue presentado.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




C.P.N. Gladys Yanina Iturre
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández



MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ



Av. SAN MARTIN Nº388

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

TELEFONO (0385) 491-1150

Fernández, 27 de enero de 2021

EXPTE Nº 202299

LETRA "D.E"

DECRETO ACUERDO Nº 05/2021

Visto:

La proximidad del comienzo del Ejercicio 2021 y;

Considerando:

Que existe un número considerable de Contribuyentes que abonan las Tasas Municipales al comenzar un nuevo año.

Que como un reconocimiento hacia todos ellos y un incentivo hacia los otros contribuyentes para que se sumen a esta forma de pago y abonen la totalidad de sus tasas al contado, deben otorgarse Descuentos especiales.

Que al estar en periodo de receso el Honorable Concejo Deliberante debe dictarse un Decreto Ad- Referendum del mismo, fijando los porcentajes de descuento a aplicar para el pago al contado de las Tasas Municipales del año 2021, tomando como base los porcentajes aplicados en años anteriores.

Que así mismo deben fijarse las fechas de vencimiento de los pagos bimestrales de todas las tasas.

Por todo lo expuesto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA:

ART 1) OTORGASE un 30% de descuento para todos aquellos Contribuyentes que abonen de contado entre el 28 de ENERO del año 2021 al 31 de MARZO de 2021, la totalidad de cualquiera de las Tasas Municipales devengadas para el ejercicio 2021.

ART 2) OTORGASE un 20% de Descuento para todos aquellos contribuyentes que sean Empleados Municipales titulares del inmueble, donde no exista actividad comercial alguna, que abonen de contado entre el 28 de ENERO del año 2021 al 31 de MARZO de 2021, la totalidad de cualquiera de las Tasas Municipales devengadas para el Ejercicio 2021. Este descuento para los contribuyentes que sean empleados municipales es acumulativo al descuento fijado en el art 1) del presente instrumento.



MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ



Av. SAN MARTIN N°388

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

TELEFONO (0385) 491-1150

FIJASE las siguientes fechas de vencimiento Bimestrales de las Tasas Municipales para el Ejercicio 2021:

1º BIMESTRE 23/03/2021

2º BIMESTRE 22/05/2021

3º BIMESTRE 20/07/2021

4º BIMESTRE 21/09/2021

5º BIMESTRE 24/11/2021

6º BIMESTRE 22/01/2022

ART 3) PASE a Recaudación, Rentas Municipales, Computo y elévese copia al honorable Concejo Deliberante.

ART 4) Comuníquese, Publíquese, Dese al R. M y Archívese.


C.P.N. MARIA A. ARCE SANCHEZ
M.P. P-2298
SEC. DE ADMINIST. Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ


DANIEL RICARDO GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ


Dr. VICTOR RODOLFO ARAUJO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ


Arq. Rolando Oscar Villafañe
SEC. OBRAS Y SERV. PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

